

Juez avala a Javier Navarro como gobernador interino

#Política

La suspensión definitiva otorgada por un juzgado de Reynosa tendrá efecto hasta que la SCJN resuelva el impedimento que tiene Arturo Salinas, designado por el Congreso como gobernador interino

POR MÓNICA ZÚNIGA

Un juez en Tamaulipas blindó a Javier Navarro como encargado del despacho en Nuevo León, luego de que Samuel García pidió licencia como gobernador para ir en búsqueda de la Presidencia de la República.

La suspensión definitiva otorgada por el Juzgado Séptimo de Distrito de Reynosa tendrá efecto hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva el presunto impedimento que tiene Arturo Salinas, presidente con licencia del Tribunal Superior de Justicia, quien fue nombrado por el Congreso local como gobernador interino.

“Se concede la suspensión definitiva para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado

en que se encuentran y por tanto se respete el ejercicio del encargo del despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León al quejoso como secretario general de Gobierno”.

Asimismo, se indica que se concede a Navarro una suspensión para que las policías adscritas a municipalidades gobernadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) se abstengan de realizar actos que le impidan al secretario de Gobierno ejercer como encargado

del despacho.

La suspensión también concede a Fuerza Civil la facultad de resguardar y vigilar los inmuebles en donde se encuentran las oficinas, dependencias, recintos y demás organismos que formen parte del Poder Ejecutivo Estatal.

Trife aplaza fallo sobre nombramiento de Arturo Salinas

Al argumentar que se necesita mayor información de los procesos legales

en torno al caso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) tomó la decisión de aplazar el fallo en el que se proponía revocar la designación de Arturo Salinas como gobernador interino de Nuevo León.

Durante la sesión, tres de los cinco magistrados presentes en la sesión acordaron realizar un análisis más profundo de la causa, toda vez que existen controversias constitucionales que aún no han sido resueltas por las autoridades competentes.

“Se presentó el día de hoy un escrito en el que se nos hace ver por parte del Congreso del Estado, la existencia de diversas controversias constitucionales que, al parecer, tienen vinculación con la litis que ahora vamos a resolver (...) Para

contar con mayores elementos, tendríamos que ver de qué se tratan esas controversias constitucionales, si pueden incidir o no”, externó el Magistrado Felipe Fuentes Barrera.

La magistrada Janine Otálora, quien elaboró el proyecto de resolución, insistió en que se trataba de un asunto urgente tomando en cuenta el inminente inicio del proceso interno de Movimiento Ciudadano (MC) a través del cual se designará al abanderado emecista rumbo a las elecciones presidenciales de 2024, lista en la que figura Samuel García, quien pronto pasará a ser gobernador con licencia de Nuevo León.



